

Pronunciamiento

Mesa de Mujeres Parlamentarias Peruanas

"No más violencia contra la mujer"

En el 2007, la comunidad internacional aprobó la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de Pueblos Indígenas, y recientemente la Organización de los Estados Americanos adoptó la Declaración Americana de los Derechos de Pueblos Indígenas, afirmando que los pueblos indígenas son iguales a todos los demás pueblos, pero tienen el derecho a ser diferentes, a considerarse a sí mismos diferentes y a ser respetados como tales. Asimismo, afirmando que los pueblos contribuyen a la diversidad y riqueza de las civilizaciones y culturas, que constituyen el patrimonio común de la humanidad. Declarando, además, el pleno goce y disfrute de todos los derechos y libertades fundamentales que la Declaración Universal de los Derechos Humanos reconoce a todos los seres humanos en igualdad de condiciones.

Estas Declaraciones de derechos humanos precisan que los pueblos indígenas tienen el derecho colectivo a conservar sus instituciones políticas, económicas, sociales y culturales así como mantener el derecho originario al autogobierno; lo cual no impide que ellos puedan participar en la vida política, económica, social y cultural de nuestro país, pues son pueblos autónomos que forman parte de una soberanía independiente como lo son en el Perú y otros países constitucionales.

Asimismo, los pueblos indígenas, al tener el derecho originario a sus territorios, costumbres y tradiciones no pueden ser desplazados de sus tierras o territorios por la fuerza, debiendo ser una política de los Estados fortalecer la autodeterminación de los pueblos indígenas a través del autogobierno indígena, un derecho específico y originario que la comunidad internacional ha reconocido y aclamado.

En ese sentido, ante el reciente asesinato de la sabia y lideresa indígena Olivia Arévalo Lamas, cultora de los conocimientos tradicionales del pueblo Shipibo-Konibo, la presidenta de la Mesa de Mujeres Parlamentarias Peruanas, congresista de la República Alejandra Aramayo Gaona, expresa su plena solidaridad con sus deudos y hace extensivo su pesar con todos los miembros de su comunidad indígena; rechazando los actos de violencia contra las mujeres y reafirmando que las mujeres tienen el derecho de vivir libre de violencias. Exhorta, además, al Ministerio Público actuar de manera oportuna en las investigaciones de ley; así como exhorta al Ministerio de Cultura, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos brindar la asistencia a sus deudos directos y la comunidad a fin de promover la participación y aproximación del Estado para proteger y garantizar los derechos y libertades fundamentales de las personas en situación de vulnerabilidad como lo son los pueblos indígenas.

Lima, 20 de abril, 2018.

Se agradece su difusión,